



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS:

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.-----
POR UNANIMIDAD.
2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DÍA.-----
POR UNANIMIDAD.
3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., APRUEBA EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO DECLARADO EL AUDITORIO MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL.
POR UNANIMIDAD.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**